

Anexo 3

Resolución 03 del 19 de octubre de 2021

Reclamación presentada por el Instituto Colombiano Agropecuario

Por tratarse de sumas excluidas de la masa de la liquidación de CORVEICA, En Liquidación Forzosa Administrativa, el suscrito Liquidador reconoce a favor del Instituto Colombiano Agropecuario, la suma de **\$864.186.131,72** que corresponde al saldo a 31 de agosto de 2021 en la Cuenta de Ahorros 165-070221-50 de Bancolombia.

Advertencias:

- Teniendo en cuenta la dinámica de mencionada cuenta de ahorros y hasta tanto se desmonte el contrato de mandato suscrito entre el **ICA y CORVEICA, hoy en Liquidación**, los saldos que incrementen el saldo aquí anunciado serán trasladados al ICA previa conciliación y solicitud en tal sentido.
- Las sumas que fueron embargadas según lo relacionado en la Resolución 3 del 19 de octubre de 2021 por el Juzgado Primero Civil Municipal de Valledupar, serán entregadas al ICA una vez se declare la nulidad y se restituyan los valores correspondientes.

Dado en Bogotá D.C., a los 19 días del mes de octubre de 2021



Luis Alfonso Samper Insignares
Liquidador